

<http://saia.pereira.gov.co>

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: **46982-2016**
Fecha: 04/10/2016 - 17:11:43
Recibido por: SANDRA MILBNA BETANCOURT ARISTIZABAL
Destino: Dirección Operativa de Parques y Arborescencia

Pereira, 4 de Octubre de 2016

Doctor
GUSTAVO CARDONA
Director Operativo de Parques y Arborescencia
Secretaría de Infraestructura
Ciudad

Asunto: Derecho de Petición de rocería, mantenimiento y cerramiento de lote, propiedad del municipio en el centro poblado de la Florida.

Cordial Saludo

En días anteriores se envió una solicitud con radicado 35279 del 29 de julio de 2016 la cual no fue atendida, toda vez que adujeron requerir el número de la ficha catastral del predio de propiedad del municipio.

Dicha labor pudo ser resuelta internamente, entre las dependencias, con una simple consulta de una a otra, pero en su lugar nos pusieron a averiguar a nosotros mismos, labor que se hizo y como resultado se obtuvo respuesta de la oficina de bienes inmuebles, adscrita a la Secretaría de Desarrollo Administrativo, ante consulta verbal que se realizará y ante la cual mediante oficio 38655 del 22 de septiembre de 2016, se nos informó que el predio, al cual nosotros pretendemos se le haga el mantenimiento debido corresponde a:

Ficha Catastral No. 00-08-0008-0291-000
Matrícula Inmobiliaria: 290-185566

Tipo	01	Predio	Código	000800080291000	D.V.				
Id. Tributaria	89140030-2	D.V.		Municipio	<input checked="" type="checkbox"/>	Graveable			
Descripción	MUNICIPIO DE PEREIRA								
Código Alterno		Cód. Plazo							
Fecha Ingreso	07-01-2014	Fecha Cierre	02-01-2015	Dirección	Lo A LA FLORIDA				
Ciudad Cobro	834	Pereira	Dirección	Lo A LA FLORIDA					
Código Postal									
Dirección		Teléfono	3384638	Fax					
Descripción	ESTE PREDIO PROVIENE DEL 00090000243000 RES 134/2013 IGAC VIG 1-1-2012								
Estado	<input checked="" type="checkbox"/>	Inactivo	<input type="checkbox"/>	Estado Jurídico	<input checked="" type="checkbox"/>	Activo			
Documentos									
Descripción	01	106	Actualizaciones IGAC Predio	Número	2014	2014			
Clase Modificación	01	HGA	Homologación IGAC 2014	Número	2015	1			
Propietario									
Clase	02	Persona Jurídica		Número Propietario		0			
Identificación	NI	89140030-2	MUNICIPIO DE PEREIRA						
Descripción	X 168 A SUR D. 25 Y 258 Lo MAS								
Representante Legal									
Identificación	NI	89140030-2	MUNICIPIO DE PEREIRA						
Dirección	X 168 A SUR D. 25 Y 258 Lo MAS								
Nombre	MUNICIPIO DE PEREIRA								
Composición del Código									
Tipo	00	Siechz	08	Manzana	0008	Predio	0291	Manzanas	000
Exclusión		Edad SEIS	Nivel 6	Nivel 8	Nivel 10	Nivel 12	Nivel 14	Nivel 15	Nivel 20
Nivel 11		Nivel 12	NFT	Nivel 13	Nivel 14	Nivel 15	Nivel 16	Nivel 17	Nivel 18
Nivel 16	SUPA	Nivel 17		Nivel 18	Nivel 19	Nivel 20			

En esta ocasión, los abajo firmantes, consideramos que el mantenimiento se hace necesario y por ende nuevamente lo solicitamos, toda vez que dicho predio, está exactamente en el límite del casco urbano del centro poblado y está generando perjuicio para la salud por la proliferación de roedores, moscas y zancudos.

Así mismo, se ha convertido en un basurero causándose daño al medio ambiente, precisamente por la falta de mantenimiento.

Adicional a ello, es un foco de inseguridad, por personas que utilizan dicho predio para cometer ilícitos y acciones que atentan contra la moral y violan el Código de Policía.

Agradecemos la atención a la presente y espero nos sea informada la decisión que tome la entidad al respecto.

Atentamente,

Ver cuadro anexo a la petición.

Copia para Personería

Rosa ELVIRA VEGA B.

esa 13 #100E75

La Florida

3144498

Pereira, 29 de Julio de 2016.

Doctor
GUSTAVO CARDONA
Director Operativo de Parques y Arborización
Secretaría de Infraestructura
Ciudad

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: **35279-2016**
Fecha: 29/07/2016-16:01:51
Recibido por: SANDRA MILENA BETANCOURT ALISTIZABAL
Destino: Dirección Operativa de Parques y Arborización
Anexo: 1

Asunto: Petición de rocería, mantenimiento y cerramiento de lote, propiedad del municipio en el centro poblado de la Florida.

Cordial Saludo

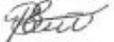
Contiguo a mi vivienda en el Centro Poblado de la Florida, según información que consigno al final del presente escrito -Dirección-, existe un predio propiedad del municipio, el cual en la actualidad se ha convertido en un sitio de malas costumbres y hábitos no deseados, utilizado por personas consumidoras de sustancias alucinógenas, quienes aprovechan lo espeso de la maleza y la altura de la misma, para realizar su consumo e incluso generar situaciones de riesgo para otros habitantes de la comunidad, ya que pueden ser víctimas de atracos y acciones violentas, lo cual convierte dicho predio en un sitio o foco de inseguridad dentro del centro poblado.

En consecuencia solicito, la actuación de su despacho, para llevar a cabo el mantenimiento de dicho predio y asegurar el cerramiento perimetral adecuado del mismo (coordinar con la entidad competente), dando cumplimiento al Acuerdo 41 de 2006, específicamente al Artículo 1, el cual establece: "**Los administradores, propietarios o tenedores de todo lote de terreno ubicado en la Zona urbana del Municipio de Pereira, están obligados a conservarlos cerrados en ladrillo o similar con una altura mínima de 2.40 metros y máxima de 2.80 metros y con columnas de confinamiento y vigas de amarre si su extensión lo amerita**"....

Toda vez que el Centro Poblado fue declarado **suelo urbano** en el POT vigente: Acuerdos 18 de 2000 y 23 de 2006, lo menos que puede hacer la administración es dar cumplimiento a las propias normas que se expiden para la ciudadanía.

Agradezco la atención a la presente y espero me sea informada la decisión que tome la entidad al respecto.

Atentamente,


ROSA ELVIRA VERA BEDOYA
c.c 24926225 de Pereira

NOTIFICACION: Kr. 13 No. 100 E 75 Centro Poblado La Florida.
Cel. 3128341989



ALCALDÍA DE
PEREIRA



Administración de Bienes
Inmuebles -28-

Pereira, 22 de septiembre de 2016

Señora
ROSA ELVIRA VERA BEDOYA
CRA.13 No.100 E 75 CENTRO POBLADO LA FLORIDA
3128341989
Pereira, Risaralda.

No. 38655



Asunto: Certificación Predio

Cordial saludo,

En atención a su solicitud, y de acuerdo a la competencia de la oficina de bienes inmuebles, me permito expedir certificación donde consta la titularidad del predio en mención:

El bien PREDIO (x) - INMUEBLE (); que a continuación se relaciona:

LOCALIZACION: CORREGIMIENTO LA FLORIDA FINCA LA CARMELA LOTE A

FICHA CATASTRAL: 000800080291000

MATRICULA INMOBILIARIA: 290-185566

De conformidad con los sistemas de información STIF, SICAM y base de datos IGAC hace parte del inventario de los Bienes Inmuebles del Municipio de Pereira.

La presente información es tomada de las bases de datos anteriormente relacionadas, cuya última actualización es realizada por el IGAC a noviembre del 2012.



Piso 3 Tel: (6)3248001 fax: (6)3248187



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	04 de octubre de 2016	Número de radicado:	46982
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	ROSA ELVIRA VERA BEDOYA		
Descripción o asunto:	DERECHO DE PETICION	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	5
Anexos digitales:			
Destino:	GUSTAVO CARDONA AGUIRRE - Director Operativo De Parques Y Arborización	Copia a:	-

